

Ficha Informativa Ramsar (FIR)

(Versión 2006-2008 adaptada al caso español)

1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

Luís Lopo Carramiñana
Jefe de Área de Conservación de la Biodiversidad
Dirección General de Medio Natural
Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial
Gobierno de La Rioja
c/ Prado Viejo 62-bis
26071 Logroño
Tfno: 941.29.13.60
luis.lopo@larioja.org

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD MM YY

--	--	--

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

2. Fecha en que la Ficha se rellenó/actualizó:

La ficha se ha rellenado por primera vez el 19 de Febrero de 2007

3. País: España

4. Nombre del sitio Ramsar: Humedales de la Sierra de Urbión

5. Designación de nuevos sitios Ramsar o actualización de los ya existentes:

Esta FIR es para (marque una sola casilla):

- a) Designar un nuevo sitio Ramsar
- b) Actualizar información sobre un sitio Ramsar existente

6. Cambios en el sitio desde su designación o anterior actualización (sólo para el caso de las actualizaciones de FIR):

a) Límite y área del sitio

- El límite y el área del sitio no se han modificado:
- Si el límite del sitio se ha modificado:
- i) se ha delineado el límite con más exactitud ; o
 - ii) se ha ampliado el límite ; o
 - iii) se ha restringido el límite**
- y/o
- Si el área del sitio se ha modificado:
- i) se ha medido el área con más exactitud ; o
 - ii) se ha ampliado el área ; o
 - iii) se ha reducido el área**

**Nota importante: si el límite y/o el área del sitio designado está en proceso de restricción/reducción, la Parte Contratante debería haber seguido los procedimientos establecidos por la Conferencia de las Partes en el Anexo a la Resolución 9.6 de la COP9, y haber presentado un informe en consonancia con el párrafo 28 de ese anexo, antes de presentar y actualizar la FIR.

b) Describa brevemente cualquier cambio importante que se haya producido en las características ecológicas del sitio Ramsar, incluyendo la aplicación de los Criterios, desde la anterior FIR para el sitio:

7. Mapa del sitio:

a) Se incluye un mapa del sitio, con límites claramente delineados, con el siguiente formato:

- i) **versión impresa (necesaria para inscribir el sitio en la Lista de Ramsar)**
- ii) **formato electrónico (por ejemplo, imagen JPEG o ArcView)**
- iii) **un archivo SIG con tablas de atributos y vectores georreferenciados sobre los límites del sitio**

Además del ortofotomapa impreso del espacio con los límites Ramsar y sus correspondientes archivos digitales (cartografía oficial), se adjunta como Anexo un mapa topográfico.

b) Describa sucintamente el tipo de delineación de límites aplicado:

La delineación de límites realizada en este caso es de carácter físico (los límites del sitio Ramsar coinciden básicamente con la cabecera de la cuenca del río Urbión).

8. Coordenadas geográficas: 42° 00' 52" N / 02° 53' 08" W

9. Ubicación general:

El espacio se localiza en la Comunidad Autónoma de La Rioja (España), a 58 km en línea recta (hacia el suroeste) de Logroño, la capital autonómica. Su localización exacta es la vertiente septentrional (riojana) de la sierra de Urbión (una de las integrantes del Sistema Ibérico), justo bajo el pico del mismo nombre, en la cabecera del también denominado río Urbión, afluente del Najerilla por la derecha. Se localiza en el Término Municipal de Viniegra de Abajo. Los núcleos de población más cercanos son Viniegra de Arriba (a 10 km) y Viniegra de Abajo (a 16 km), con 56 y 131 habitantes respectivamente (en conjunto, la Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con 264.941 habitantes, según el censo de 1996).

10. Altitud: 1.930 – 2.005 msnm

11. Área: 86 ha

12. Descripción general del sitio:

Este espacio se ubica en alta montaña, en una zona de claro origen glaciar con paisajes típicamente alpinos, aunque se localiza en plena región Mediterránea. La mayor parte de la cabecera del Najerilla, donde se encuentran estos humedales, corresponde a pastos acidófilos sub-alpinos y alpinos, que ocupan un 90% del espacio. La superficie ocupada por materiales rocosos y láminas de agua supone menos del 10% del total.

Los 10 humedales incluidos en el espacio son de origen glaciar. La llamada Laguna de Urbión (L1 en la cartografía), característicamente alpina, es la de mayor tamaño y profundidad, siendo de carácter permanente. Los 9 humedales restantes (L2, L3, L4, L5, L6, L7, L8, L9 y L10 en la cartografía) son un conjunto de charcas de menor tamaño y profundidad, más o menos colmatadas, y de régimen temporal o permanente según los casos.

13. Criterios Ramsar:

1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9

14. Justificación de la aplicación de los Criterios señalados en la sección 13:

• Criterio 1 (ejemplo representativo, raro o único de un tipo de humedal natural o casi natural hallado dentro de la región biogeográfica)

Este espacio Ramsar incluye un conjunto perfectamente conservado de humedales de alta montaña, tipo de humedal considerado de especial interés por el Convenio de Ramsar por encontrarse subrepresentado en su Lista en la actualidad (Resolución VIII.11). Los Humedales de la Sierra de Urbión son una reliquia glaciar, totalmente aislada en la actualidad desde el punto de vista biogeográfico por su localización orográfica de alta montaña. Se trata, por lo tanto, de un conjunto de humedales típicamente alpinos situados en plena región Mediterránea, lo que los convierte en un caso singular, siendo un valor añadido su elevado grado de naturalidad, conservado intacto gracias a su inaccesibilidad.

• Criterio 2 (si sustenta especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico, o comunidades ecológicas amenazadas). En el caso de España se considera que un humedal cumple este Criterio cuando presenta especies y/o hábitat ligados a ambientes húmedos que se encuentran amenazados en un contexto biogeográfico supranacional, por ej., taxones clasificados en las máximas categorías de amenaza de UICN, Catálogo Nacional, Libros Rojos Nacionales, etc., y/o hábitat prioritarios del Anexo I

de la Directiva de Hábitat, etc. Para más información ver Comité de Humedales, 2007: "Protocolo de Inclusión de Humedales Españoles en la Lista de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar) y Anexo Técnico".

1. Los humedales de la Sierra de Urbión poseen una elevada diversidad de flora y fauna acuática, con una proporción apreciable de especies propias de ecosistemas húmedos adaptadas a condiciones ambientales especiales, como son las propias de un ambiente alpino húmedo dentro de la región Mediterránea. En este espacio está citada la presencia de, al menos, 3 especies vegetales asociadas a ambientes húmedos con un alto grado de amenaza, cuyo estado de conservación se muestra en la siguiente tabla:

Taxones	Directiva 92/42/CEE	Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (2006)	Listas/ Libros Rojos nacionales
<i>Luronium natans</i> (L.) Rafin:	Anexo II	EN	EN
<i>Callitriche palustris</i> L			EN
<i>Calliargon cordifolium</i> (Hedw.) Kindb.			VU

(**CR**: En Peligro Crítico; **EN**: En Peligro; **VU**: Vulnerable; **DIE**: De Interés Especial; **LR**: Bajo Riesgo; **LC**: Preocupación Menor; **nt**: No Amenazada; **DD**: Datos Insuficientes)

- *Luronium natans* (L.) Rafin:
Aunque esta especie no está evaluada a nivel mundial por UICN (2006), está incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitat 92/43/CEE, siendo su categoría en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y en el "Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España" (Bañares A. et al., 2003) de "En Peligro de Extinción" (EN). Por otro lado, resulta importante señalar que en la Península Ibérica la especie ha sido citada sólo en otras tres localidades (Lugo, en la región Atlántica, Pirineo de Lérida, en la región Alpina, y Sierra de Campo Azálvaro en Ávila, en la región Mediterránea), por lo que se puede decir que este espacio tiene el interés añadido de constituir el hábitat más oriental de esta especie en toda la región Mediterránea.
- *Callitriche palustris* L.:
Aunque esta especie no está evaluada a nivel mundial por UICN (2006), está incluida en "Lista Roja de la Flora Vasculosa Española" (Domínguez Lozano, F., 2000) en la categoría de "En Peligro" (EN). Además, en la Península Ibérica la especie ha sido citada sólo en otras tres localidades (Picos de Europa y Pirineos, en la región Alpina, y Sierra de Gredos en la región Mediterránea).
- *Calliargon cordifolium* (Hedw.) Kindb.:
Aunque esta especie de musgo no está evaluada a nivel mundial por UICN (2006), está clasificada como "Vulnerable" en la "Lista Roja de los Briófitos de la Península Ibérica" (Sérgio, C. et al., 1994).

2. Entre los tipos de hábitat asociados a ambientes húmedos del Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE cuya presencia está confirmada en este espacio (según Gobierno de La Rioja & MIMAM, 1999: "Formulario Normalizado de Datos Red Natura"), destaca la existencia de un hábitat considerado como prioritario:

- 3170* Estanques temporales mediterráneos

15. Biogeografía

a) **Región biogeográfica:** Mediterránea

b) **Sistema de regionalización biogeográfica aplicado:** Se aplica la división establecida en el art. 1 de la Directiva de Hábitat 92/43/CEE

16. Características físicas del sitio:

▪ Geología y Geomorfología

La Sierra de Urbión pertenece al Sistema Ibérico y tiene un desarrollo en el sentido de los paralelos, de forma que constituye la divisoria hidrográfica del Duero (al sur) y del Ebro (al norte). Sus cumbres son las más elevadas del mencionado Sistema y superan los 2.000 m de altitud. La sierra de Urbión se

encuentra entre los puertos del Collado (al oeste) y el de Santa Inés (al este), y sus máximas elevaciones son el pico de Urbión (2.228 m), bajo el que se encuentran estos humedales, y el Alto de las Tres Provincias (2.049 m).

La sierra de Urbión pertenece a las Cordilleras Alpídicas de finales del Oligoceno. La litología corresponde a lo que se conoce como formación Wealdica, denominación bajo la que se agrupan toda una serie de materiales sedimentarios pertenecientes al Jurásico, que fueron depositados en ambientes continentales, concretamente conglomerados cuarzosos y areniscas conglomeráticas.

A lo largo del cuaternario, y durante las sucesivas glaciaciones, particularmente durante el periodo Würmiense, la acción de los hielos dio lugar a morfologías glaciares y periglaciares que conforman el conjunto más rico y variado del sector noroccidental del Sistema Ibérico. En Urbión destaca por su desarrollo y buena conservación el "Circo del Valle de Urbión" que posee una planta aproximadamente circular y se encuentra adosado a la línea de cumbres, y que alberga el conjunto de 10 humedales objeto de nuestro interés.

▪ **Edafología**

Los suelos identificados en los humedales de las sierras de Urbión son los siguientes:

- Leptosol dístrico en zonas sin encharcamiento, roca arenisca cementada o fragmentos gruesos de cantos o gravas, sin apenas materia orgánica. pH bajo. Granulometría arenolimoso. Relación C/N 15.
- Histosol fíbriico en las zonas turbosas. Posee mucho musgo u otra materia orgánica apenas transformada y poca tierra mineral en el horizonte superior (hístico). pH bajo. El material mineral es una arena. 14 % a 20 % de materia orgánica en A, en parte transformada. Relación C/N entre 15 y 20.

▪ **Características de los sedimentos**

Los sedimentos de los humedales permanentes son limo-arenosos con una proporción importante de materia orgánica.

▪ **Hidrología**

El origen de todos los humedales de la sierra de Urbión es natural; se trata de humedales formados por la acción de los glaciares.

La totalidad de las aportaciones de los humedales de la sierra de Urbión es de origen meteórico. Los recorridos son muy cortos por la elevada pendiente de las laderas de la cuenca de recepción, y varias de las masas de agua de menor entidad proceden de la fusión de la nieve que sobre ellas se deposita. La laguna de Urbión, que es la de mayor tamaño (108.000 m³) posee una aportación anual de unos 100.000 m³, lo que significa que la tasa media de residencia es de aproximadamente un año.

▪ **Calidad del agua**

Las aguas de los humedales de la sierra de Urbión son características de alta montaña en cuencas silíceas con baja presión antrópica. Sus propiedades son:

- Frías, con temperatura generalmente inferior a 20º C en verano, y permanecen congeladas buena parte del invierno.
- Mineralización muy baja como corresponde a su procedencia meteórica y a la escasa solubilidad de los materiales de las cuencas por las que discurren. La conductividad eléctrica se encuentra entre 14 y 41 µS/cm a 25º C, el pH entre 5,8 y 6,9, y la alcalinidad menor de 0,3 meq/L.
- Oligotróficas. La transparencia es elevada (4,75 m de disco de Secchi en la laguna de Urbión) excepto en algunas masas de agua en las que se produce resuspensión del sedimento. La concentración de oxígeno se encuentra casi siempre en valores cercanos a la saturación. Las concentraciones de nutrientes son muy bajas; la de fósforo se encuentran siempre por debajo de 0,005 mg/L y las de nitrito y nitrato no son detectables. Las concentraciones de amonio suben ligeramente en masas de agua frecuentadas por el ganado.

▪ **Profundidad, fluctuaciones de nivel y permanencia del agua**

Sólo la laguna de Urbión (L1 en la cartografía) tiene una profundidad relativamente elevada en el contexto general de los humedales (llega a los 7 m de profundidad); esta laguna es, además, permanente con niveles bastante estables. El resto de masas de agua son muy someras y de carácter más bien temporal.

▪ **Climatología**

El clima de la Sierra de Urbión es del tipo mediterráneo húmedo. Los veranos son cálidos y secos y los inviernos muy fríos y prolongados, y con una precipitación de lluvia y nieve relativamente elevada, lo cual se atribuye a la llegada a estas montañas de los frentes oceánicos. La temperatura media anual oscila entre 4 y 12º C, y la media de las mínimas del mes más frío se sitúa entre -1 y -4º C. La precipitación anual se encuentra entre 900 y 1.000 mm, y se produce principalmente entre octubre y junio.

17. Características físicas de la cuenca de captación:

Toda la cuenca de captación de los Humedales de la Sierra de Urbión está incluida en el sitio Ramsar, por lo que es válido todo lo descrito en el apartado anterior de esta Ficha.

18. Valores hidrológicos:

En general, los humedales de montaña cumplen una función especialmente importante en la captura y retención de agua de lluvia y/o nieve y hielo derretidos, actuando como proveedores y reguladores de sus cuencas hidrográficas. Por otro lado, y tal y como ya se ha indicado anteriormente, los humedales de montaña son un tipo considerado de especial interés por el Convenio de Ramsar por encontrarse subrepresentado en su Lista en la actualidad (Resolución VIII.11).

Además, el caso concreto de los Humedales de la Sierra de Urbión constituyen el único punto de lámina de agua superficial en el ambiente de la alta montaña riojana en el que se localiza, dentro de un vasto territorio afectado por un evidente déficit hídrico estival. Debido a esto poseen un gran valor añadido como componentes del paisaje y para el mantenimiento de la biodiversidad dentro de la región mediterránea de la península ibérica. Otro valor añadido es su excelente estado de conservación.

19. Tipos de humedales

a) Presencia:

Marino/costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

Continental: L • M • N • O • P • Q • R • Sp • Ss • **(Tp)** • **(Ts)** • U •
(Va) • Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

Artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

b) Tipo dominante: Va, Ts, Tp.

20. Características ecológicas generales:

En el espacio de los Humedales de la Sierra de Urbión la única masa de agua permanente con características propiamente lacustres es la denominada Laguna de Urbión (L1 en la cartografía); sus aguas son poco mineralizadas, transparentes (la luz llega al fondo) y no se estratifican. La columna de agua se encuentra siempre bien oxigenada en su totalidad.

Su fitoplancton se encuentra dominado por crisófitos (*Chroomonas ovalis*, *Chrisococcus* sp. *Dinobryon divergens* y otros pequeños flagelados), diatomeas (*Synedra*, *Tabellaria flocculosa*), y clorofíceas (*Chlamydomonas*, *Ankistrodesmus falcatus* y pequeñas clorofíceas), además de algunos dinoflagelados (*Peridinium willei* y *P. inconspicuum*). Tanto los taxones dominantes como su concentración (1.211 células/mL) son indicadores de aguas de montaña poco productivas.

El zooplancton es poco diverso y constituido por los crustáceos *Daphnia longispina* y *Cyclops taticus*, y los rotíferos *Keratella quadrata*, *Asplanchna priodonta* y *Polyarthra vulgaris*. Esta comunidad es también propia de aguas poco productivas y sometidas a una elevada tasa de renovación.

Con respecto al fitobentos litoral, se debe señalar que el sustrato de la laguna es arenoso y muy móvil, lo que no favorece al perifiton. No obstante, en algunas rocas se encontraron diatomeas bentónicas. El macrofitobentos es también escaso aunque aparecen algunas matas dispersas de anfífitos (*Ranunculus aquatilis* y *Sparganium angustifolium* y *Calliergon cordifolium*) a lo largo de toda la orla litoral y una pradera muy poco densa de *Isoetes echinosporum*.

El zoobentos litoral cuenta con microcrustáceos (*Alona affinis*, *A. quadrangularis*, *A. rectangula*, *A. guttata*, *Chydorus sphaericus*, y *Eucyclops serrulatus*), oligoquetos, hirudíneos (*Helobdella stagnalis*), moluscos (*Sphaerium*), efemerópteros (*Cloeon dipterum*), Heterópteros (*Corixa affinis*, *Notonecta obliqua*), megalópteros (*Sialis lutaria*), coleópteros (*Oulimnius*, *Potamonectes*), tricópteros (*Plectrocnemia conspersa*, *Mystacides longicornis*) y dípteros (ceratopogónidos y quironómidos).

En el bentos profundo no aparece vegetación alguna, a pesar de que la luz lo alcanza. El zoobentos es menos diverso que el del litoral y posee algunos microcrustáceos, oligoquetos, moluscos (*Sphaerium*), efemerópteros (*Cloeon dipterum*), megalópteros (*Sialis lutaria*) y dípteros (ceratopogónidos y quironómidos).

Con respecto a los vertebrados, sólo se han encontrado larvas de *Alytes obstetricans*.

La laguna L3 también es permanente, aunque bastante más pequeña y somera que la anterior. Las aguas son igualmente poco mineralizadas aunque más eutróficas. Predominan las comunidades litorales.

Su fitoplancton se encuentra dominado por (*Chlorella ellipsoidea*, *Ankistrodesmus falcatus* y *Chlamydomonas* sp), además de algunos crisófitos flagelados, y dinoflagelados (*Gymnodinium* y *Peridinium inconspicuum*). Tanto los taxones dominantes como su concentración (82.688 células/mL) son indicadores de aguas productivas.

El zooplancton es poco diverso y constituido por el crustáceo *Cyclops tatricus*, y el rotífero *Asplanchna priodonta*.

Su macrofitobentos litoral es también escaso, aunque aparecen algunas matas dispersas de anfitos (*Sparganium angustifolium*) y pies dispersos de *Isoetes echinosporum*.

El zoobentos litoral cuenta con microcrustáceos (*Alona affinis*, *A. guttata*, *Eucyclops serrulatus*, *Paracyclops fimbriatus*, *Canthocamptus staphylinus*), oligoquetos, moluscos (*Sphaerium*), Heterópteros (*Corixidos*, *Sigara limitata*), megalópteros (*Sialis lutaria*), coleópteros (*Oulimnius*, *Acilius*, *Colymbetes* y *Metaporus*), tricópteros (*Potamophylax*, *Athripsodes*) y dípteros quironómidos.

También se han encontrado larvas de *Alytes obstetricans*.

La laguna L6 es un cuerpo de agua permanente pero de muy escasa profundidad, prácticamente relleno de sedimentos limosos y con una gran cobertura de helófitos. Las aguas son muy poco mineralizadas y pobres en nutrientes. La turbidez es algo elevada debido a resuspensión de sedimentos. Predominan las comunidades litorales.

Con respecto a su plancton y ticoplancton, se puede señalar que en los pequeños charquitos con aguas libres se desarrolla una comunidad de algas dominada por *Volvox aureus*, diatomeas (*Fragilaria* sp. y *Tabellaria flocculosa*) y alguna cianofícea (*Anabaena* sp.). Entre los crustáceos se cuenta con *Ceriodaphnia* sp. y *Tropocyclops prasinus*.

El macrofitobentos litoral es muy abundante. Prácticamente toda la laguna se encuentra cubierta por una densa pradera de *Carex rostrata* y *Sphagnum compactum*. En las aguas libres y pequeños canalillos se encuentra *Luronium natans* y *Sparganium angustifolium*.

El zoobentos litoral cuenta con microcrustáceos (*Alona affinis*, *Chydorus sphaericus*, *Cypria ophthalmica*), oligoquetos, moluscos (*Sphaerium*), Heterópteros (*Gerris argentatus*, *Arctocorisa carinata*, *Notonecta maculata*), megalópteros (*Sialis lutaria*), y dípteros quironómidos.

Con respecto a los vertebrados, se puede señalar que esta laguna constituye un hábitat de gran valor para anfibios, con presencia confirmada de *Triturus helveticus*, *Pelodytes punctatus* e *Hyla arborea*.

De la laguna de Urbión parte un pequeño cauce que se abre paso entre los suelos (Leptosoles, Histosoles) y da lugar a pequeñas pozas con sedimento muy orgánico y aguas transparentes que, en verano quedan prácticamente retenidas. Este es el hábitat de *Callitriche palustris*, que aparece acompañada de *Ranunculus aquatilis*, *Sparganium angustifolium* y *Fontinalis antipyretica*.

El listado completo de los hábitat del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE presentes en este enclave Ramsar es, según Gobierno de La Rioja & MIMAM, 1999: "Formulario Normalizado de Datos Red Natura", el siguiente:

- 3170* Estanques temporales mediterráneos
- 3220 Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas
- 6160 Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*
- 6210 Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*)

Las lagunas corresponden al hábitat 3170* (Estanques temporales mediterráneos), los arroyos que drenan la zona corresponden al hábitat 3220 (Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas), mientras que la vegetación no higrófila del sitio corresponde a los hábitat 6160 y 6210, el primero descrito como pastizales silicícolas xerofíticos y mesofíticos (cervunales) de las altas montañas ibéricas (está representado por las asociaciones cervunales secos -*Plantago penyalarensis*-*Festucetum ibericae*, y cervunales higrófilos -*Festuco rothmaleri-juncetum squarrosi*), y el segundo descrito como pastizales y prados xerofíticos basófilos cántabro-pirenaicos (que, en esta zona, está representado por la asociación *Erodio castellani*-*Festucetum microphyllae*).

21. Principales especies de flora:

Los taxones descritos en la zona son propios de ambientes alpinos. Entre las especies estrictamente acuáticas o hidrófilas destacan las ya anteriormente mencionadas (por su alto grado de amenaza) *Luronium natans*, *Callitriche palustris* y *Calliergon cordifolium*, pero también están presentes especies como *Isoetes echinosporum* y *Potentilla palustris*, ambas incluidas como Vulnerables en el "Libro Rojo de la Flora de La Rioja" (Arizaleta Urarte, J.A. et al., 2000), así como *Carex rostrata*, que configura en el humedal L6 (ver cartografía) una densa pradera muy bien conservada que confiere gran valor al hábitat acuático.

Dentro del grupo de especies no acuáticas se encuentran taxones de gran interés que aparecen también incluidos en el "Libro Rojo de la Flora de La Rioja" (Arizaleta Urarte, J.A. et al., 2000), como *Athyrium distentifolium* (En Peligro Crítico), *Armeria bigerrensis* subsp. *losae* (Vulnerable), *Streptopus*

amplexifolius (En Peligro), *Leucanthemopsis alpina*, *Murbeckiella boryi*, *Polystichum lonchitis* y *Sedum pedicellatum*.

22. Principales especies de fauna:

Los humedales de la sierra de Urbión poseen una gran diversidad de invertebrados acuáticos, principalmente ligados al medio bentónico, tal y como ya ha sido reseñado en el apartado 20 de esta Ficha.

Entre los vertebrados destaca la riqueza de anfibios, cuya comunidad se encuentra constituida básicamente por Sapo partero (*Alytes obstetricans*) y Rana de San Antón (*Hyla arborea*), ambas especies incluidas en el Anexo IV de la Directiva Hábitat 92/43/CEE, así como por Tritón palmeado (*Triturus helveticus*) y Sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*) (todas estas especies están consideradas como "De Interés Especial" en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas).

Las aves están representadas por especies tan interesantes como la Perdiz pardilla (*Perdix perdix*), clasificada como "En Peligro de Extinción" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre (Decreto 59/1998, de 9 de octubre, del Gobierno de La Rioja), el Águila real (*Aquila chrysaetos*), el Águila culebrera (*Circaetus gallicus*), el Aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), el Alcaudón dorsirrojo (*Lanius collurio*) y la Totovía (*Lullula arborea*).

También es destacable la existencia, en una zona cercana al espacio, de una cueva que es utilizada como refugio por varias especies de murciélagos, siendo especialmente interesante en la época de reproducción para el Murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*), con un censo de entre 400-500 ejemplares, así como para el Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), el Murciélago pequeño de herradura (*R. hipposideros*), el Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) y el Murciélago ratonero mediano (*M. blythii*).

23. Valores sociales y culturales:

a) Descripción general:

▪ Valores culturales

✓ **Patrimonio histórico-artístico.** Cerca del sitio Ramsar se ubican dos enclaves del patrimonio histórico artístico español muy significativos: el monasterio de San Millán y el Monasterio de Valvanera. También son reseñables los propios pueblos de Viniegra de Abajo y Viniegra de Arriba, de origen visigótico y en excelente estado de conservación.

b) Importancia internacional. Criterio adicional: valores culturales

- Descripción de los valores culturales de Importancia Internacional:

- i) Sitios que ofrecen un modelo de uso racional de humedales, que demuestren la aplicación de conocimiento tradicional y métodos de manejo y uso que mantengan las características ecológicas de los humedales:
- ii) Sitios en donde haya tradiciones o registros culturales excepcionales de antiguas civilizaciones que hayan influido en las características ecológicas del humedal:
- iii) Sitios donde las características ecológicas del humedal dependen de la interacción con las comunidades locales o los pueblos indígenas:
- iv) Sitios donde los valores pertinentes no materiales, como sitios sagrados, están presentes y su existencia se vincula estrechamente con el mantenimiento de las características ecológicas del humedal:

24. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

a) **Dentro del sitio Ramsar:** Todo el espacio es de titularidad pública, del Ayuntamiento de Viniegra de Abajo (calificado como de utilidad pública), estando parte del mismo afectado por el régimen de Dominio Público.

b) **En la zona circundante:** La zona circundante más inmediata tiene un régimen semejante.

25. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

a) **Dentro del sitio Ramsar:**

- ✓ **Uso Ganadero.** Debido a la presencia dominante de pastos acidófilos sub-alpinos y alpinos, el principal aprovechamiento en este espacio es el ganadero (ganadería extensiva de vacuno y lanar).
- ✓ **Uso Cinegético.** También se realiza un aprovechamiento cinegético, ya que el espacio está incluido en la "Reserva Regional de Caza Cameros-Demanda" (Ley 3/1999 del Gobierno de La Rioja, BOR nº 42, de 8 de abril de 1999), que alberga principalmente especies de caza mayor.

b) En la zona circundante /cuenca:

- ✓ **Uso Ganadero.** Debido a la presencia dominante de pastos acidófilos sub-alpinos y alpinos, el principal aprovechamiento del territorio circundante es el ganadero (ganadería extensiva de vacuno y lanar).
- ✓ **Uso Cinegético y piscícola.** También se realiza un aprovechamiento cinegético, ya que todo el territorio circundante también está incluido en la "Reserva Regional de Caza Cameros-Demanda" (Ley 3/1999 del Gobierno de La Rioja, BOR nº 42, de 8 de abril de 1999), que alberga principalmente especies de caza mayor. También se realizan actividades de pesca deportiva (cotos trucheros) que se desarrollan en los tramos altos del río Najerilla, aunque en cualquier caso aguas abajo de los Humedales de la Sierra de Urbión.

26. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y proyectos de desarrollo:

a) Dentro del sitio Ramsar: Como ya se ha indicado anteriormente, los Humedales de la Sierra de Urbión se encuentran en un excelente estado de conservación. La presión más significativa la ejerce la ganadería extensiva (pisoteo y deposición de excrementos), pero la cabaña no es muy densa y actúa temporalmente. En la laguna de Urbión no se han detectado impactos significativos.

El efecto de los visitantes no es en general importante, debido a que en su mayor parte se dirigen a la cumbre de Urbión por la vertiente meridional (Soriana), que es la que dispone de mejores accesos. El descenso a los humedales es muy abrupto y, por lo tanto, poco practicado.

b) En la zona circundante: La situación es muy similar a la descrita para el sitio Ramsar.

27. Medidas de conservación adoptadas:

a) Si el sitio está declarado Espacio Natural Protegido, régimen jurídico de protección y categoría (regional, nacional, internacional, etc.) del mismo, especificando la relación de sus límites con los del sitio Ramsar:

• **Categoría Regional:**

✓ **Zona Especial de Conservación de Importancia Comunitaria.** Declaración de la Zona Especial de Conservación de Importancia Comunitaria (ZECIC) "Sierras de La Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros", mediante Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja (BOR nº 39, de 1 de abril de 2003).

Todo el sitio Ramsar está incluido en este espacio, cuya superficie es mucho mayor (coincide con la ZEPA).

• **Categoría Internacional:**

✓ **ZEPA.** Espacio designado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Sierras de La Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros" (ES0000067), en función de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Todo el sitio Ramsar está incluido en la ZEPA, cuya superficie es mucho mayor.

✓ **LIC.** Espacio designado Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Sierras de La Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros" (ES0000067), en función de la Directiva Hábitat 92/43/CEE (Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006, por la que se adopta la lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea. DOCE L259/1, de 29 de septiembre de 2006).

Todo el sitio Ramsar está incluido en el LIC, cuya superficie es mucho mayor.

b) Cuando proceda, enumere la categoría o categorías de áreas protegidas de la UICN (1994) que son de aplicación en el sitio (marque con una cruz la casilla o casillas correspondientes):

Ia ; Ib ; II ; III ; IV ; V ; VI

c) ¿Existe algún plan de gestión oficialmente aprobado? ¿Se aplica ese plan?

En la actualidad todavía no (se encuentra en fase de elaboración; ver siguiente apartado).

d) Describa cualquier otra práctica de gestión que se utilice:

28. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:

• **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.** Se encuentra en fase de aprobación (en periodo de revisión y consultas previas) el preceptivo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Alto Najerilla, que incluye en su totalidad al sitio Ramsar y que será el instrumento básico de planificación y gestión del espacio.

29. Actividades e infraestructuras de investigación:

Debido a la inaccesibilidad del espacio, no existe ninguna infraestructura en el espacio.

30. Actividades existentes de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) referentes al sitio o en su beneficio:

Debido a la inaccesibilidad del espacio y, por lo tanto, la escasez de visitantes, no existe ningún programa ni infraestructura en este ámbito.

31. Actividades turísticas y recreativas:

La Sierra de Urbión, y en particular la cumbre más alta que lleva su nombre, es uno de los destinos más frecuentados desde antiguo por excursionistas y montañeros, a través de itinerarios que discurren tanto desde Soria como desde La Rioja. En la actualidad se ha desarrollado una activa industria en los pueblos de la zona, en los que existen algunas pequeñas empresas dedicadas a actividades turísticas y recreativas que incluyen rutas por esta sierra y las alledañas de Cameros y Cebollera, con un contenido deportivo-cultural que explota tanto los extraordinarios valores paisajísticos y naturales de la zona como los significativos enclaves del patrimonio histórico artístico español localizados en los alrededores (monasterios de San Millán y Valvanera, y pueblos de Viniegra de Abajo y Viniegra de Arriba).

32. Jurisdicción:

• Jurisdicción territorial:

Ayuntamiento de Viniegra de Abajo
c/ Elías Romero Marrull
26325-Viniegra de Abajo-La Rioja
Telf.: 941 37 80 12

• Jurisdicción sectorial:

Gobierno de la Rioja
Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial
Dirección General de Medio Natural
c/ Prado Viejo 62-bis
26071 Logroño
Telf.: 941 29 13 60

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Ebro
Comisaría de Aguas
Pº de Sagasta, 24-28
50071 Zaragoza
Telf.: 976 71 10 00

33. Autoridad responsable de la gestión:

Gobierno de la Rioja
Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial
Director General de Medio Natural
Miguel Urbiola Antón
c/ Prado Viejo 62-bis
26071 Logroño
Telf.: 941 29 13 60
miguel.urbiola@larioja.org

34. Referencias bibliográficas:

- Alonso, M. (1998). "Las lagunas de la España peninsular". *Limnetica* 15: 1-176.
 - Arizaleta Urarte J.A., Medrano L.M., Benito J., y Alejandro J.A. (2000). "Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de La Rioja" (no publ.). Consejería de Medio Ambiente. Gobierno de La Rioja. Logroño.
 - Bañares, A.; Blanca, G.; Güemes, J.; Moreno, J.C. & Ortiz, S. (Eds.) 2003. "Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España. Taxones prioritarios". DGCN (MIMAM), Madrid.
 - Casado, S. y Montes, C. (1995). "Guía de los lagos y humedales de España". 255 pp. J. M. Reyero editor. Madrid.
 - Comité de Humedales (2007). "Protocolo de Inclusión de Humedales Españoles en la Lista de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar) y Anexo Técnico". CNPN. MIMAM (inédito).
 - Comité Español UICN (2000). "Lista Roja de la Flora Vasculare Española". *Conservación Vegetal*, 6:1-39 (nov. 2000).
 - Decreto 59/1998, de 9 de octubre, por el que se crea y regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre de La Rioja. BOR nº 123 de 13 de octubre de 1998.
 - Directiva 79/403/CEE del Consejo, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. DOCE. nº L 115/41.
 - Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la Conservación de los Hábitat Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. DOCE. nº L 206/7.
 - Gobierno de La Rioja & Ministerio de Medio Ambiente (1999). "Formulario Normalizado de Datos Red Natura 2000 de la LIC Sierras de La Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros (ES000067)
 - IUCN (2006). 2006 IUCN Red List of Threatened Species. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 14 December 2006.
 - Kucera, J. & Vána, J. (2003). "Check and Red List of briophytes of the Czech Republic". *Preslia, Praha*, 75: 193-222.
 - Lastra Menéndez J. F. y Mayor López, M. (1977). "Autoecología de las plantas raras de Asturias". *Conservación Vegetal* 2: 1-5.
 - Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja. BOR nº 39, de 1 de abril de 2003.
 - Madroño, A. González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2005. "Libro Rojo de las Aves de España". DGB (MIMAM) & SEO/BirdLife. Madrid.
 - Palomo, L. J. y Gisbert, J. (2002). "Atlas de los Mamíferos Terrestres de España". DGCN (MIMAM)/SECEM/SECEMU, Madrid
 - Perdigó M.T. (1983). "L'estanyó, un petit estany interessant a la Vall d'Aràn". *Collectanea Botanica* (Barcelona) 14 : 511-514.
 - Pleguezuelos, J. M.; Márquez, R. y Lizana, M. (Eds.) (2002). "Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España". DGCN (MIMAM) & AHE, Madrid.
 - Rodríguez-Oubiña, J. y Ortiz, S. (1991). "Luronium. natans (Alismataceae) in the Iberian Peninsula". *Willdenowia*, 21: 77-80.
 - Sérgio C., Casas C., Brugués M. y Cros R.M. (1994). "Lista Vermelha dos Briófitos da Península Ibérica/Red List of Bryophytes of the Iberian Peninsula". Instituto da Conservacao da Natureza (ICN) / Museu Laboratório e Jardim Botânico. Universidade de Lisboa (MLJB).
 - Vigo, J. (1976). "L'alta muntanya catalana, flora i vegetació". Centre excursionista de Catalunya. Editorial Montblanc-Martín. Barcelona.
 - WETLANDS INTERNATIONAL (2006). "Waterbird population estimates, 4th edition". Wetlands International, Wageningen, The Netherlands.
-